



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Ministerio de Cultura y Juventud

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

JUNIO 2019

Sistema de Formulación de Presupuesto

Información General del Título MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Año: 2020

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ACTIVIDADES CENTRALES	9.279.669.599	42,65 %
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.989.569.264	9,14 %
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1.941.291.458	8,92 %
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	4.278.413.311	19,66 %
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	4.269.856.368	19,62 %
Totales	21.758.800.000	100,00 %

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	Ministerio de Cultura y Juventud
Nombre del Jerarca de la Institución	Sylvie Durán Salvatierra
Sector:	Educación y Cultura / Turismo
Ministro(a) Rector(a)	Edgar Mora Altamirano / María Amalia Relevo

OBJETIVO NACIONAL

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP) PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUSPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
															HOMBRES	MUJERES				t+1	t+2	t+3				
												ANUAL 2020	ANUAL 2021	ANUAL 2022												
										Programa 749 Actividades Centrales	P.01.Producciones y coproducciones artistico culturales 1	Producciones artistico cultural realizada	2018:2 2019:2 2020:2 2021:2 2022:2		Público en general	nd	nd	P.01.01.Visitas a la Feria Hecho Aquí.	17.553	15.000	15.000	15.000	15.000	25,00	Presupuesto Nacional	Producción: Es el desarrollo del producto contemplando todos los costos asociados: contratación de personal necesario, la inducción al personal contratado, el soporte logístico (servicios aduanales, transporte, alimentación, hospedaje), las reuniones técnicas, la contratación de los grupos artísticos, bodegaje, el montaje de las estructuras y equipo técnico necesario en las distintas sedes y locaciones, gestión de público, la ejecución de la programación, la difusión, promoción y divulgación del evento.
											Coproducciones artistico cultural realizada	2018:3 2019:3 2020:3 2021:3 2022:3					P.01.02.Calificación promedio de la Feria Hecho Aquí.		90%	90%	90%	90%			Coproducción: Dos o más personas o entidades acuerdan colaborar y poner en común bienes, derechos o servicios para completar la producción de una obra, del tipo o género que sea, y en proceder conjuntamente al desarrollo de un producto artístico, y repartirse los beneficios o las pérdidas de la misma en las proporciones que se establezcan, es decir, cada uno asume la responsabilidad de aportar determinados insumos o presupuesto para concretar el producto. La naturaleza jurídica de la coproducción puede ser muy variada, dependiendo de las diferentes formas que puede adoptar contractualmente, incluso pueden darse estas mismas formas en sucesivas fases.	
																										Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos: Esta metodología fue elaborada por el Equipo Técnico de la Cuenta Satélite de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, con base en la metodología desarrollada por el Observatorio de Cultura y Economía de Colombia. Esta metodología permite generar información que para conocer la inversión realizada por un evento cultural masivo, así como la identificación de su impacto económico y la percepción de los diferentes actores del evento, además brinda insumos sobre el impacto social y cultural del mismo.
																										Para la medición se realiza un conteo de visitación, así como se exploran aspectos como: características socioeconómicas, información de carácter económico y valoración del evento, tanto de la población asistente como de los artistas y demás personal que lo desarrolla. La metodología consta de varios instrumentos a saber: un conteo manual del público asistente en todos los puntos de acceso y actividades del evento masivo, una encuesta para público, un censo a los artistas que actúan y participan en el evento, un censo a los stands o puntos de información y venta que se establezcan y una entrevista a profundidad a las organizaciones del evento masivo. El documento de metodología se puede consultar en Documentos Principales de la página www.cuentasatelitecultura.gov.co.
																										Visitación: Cantidad de visitas que se realizan al festival o a la feria en el perímetro en donde se ejecutan las actividades, independientemente de las veces que se realiza la visita a los diferentes eventos.
																										La calificación promedio viene dada por la siguiente fórmula: $(IMB*100)+(B*80)+(R*50)+(M*25)+(MM*10)$ / Total de personas que calificaron. Donde, IMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno, B se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno, R se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular, M se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo, MM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
1,3,4,5,8,10,14,16	Seguridad Humana	Garantizar derechos de las personas para vivir dignamente en el acceso a programas y al desarrollo de sus hogares, en proyectos para personas seguras, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	los derechos de las personas privadas para dignamente en el acceso a programas y al desarrollo de sus hogares, en proyectos para personas seguras, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Estrategia de intervención pública para el acceso a programas y al desarrollo de sus hogares, en proyectos para personas seguras, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos privados enfocados en el desarrollo de sus capacidades en con los liderazgo, inserción laboral, desarrollo y comunitario formación proyectos técnica y seguridad ejecutado laboral.	2017: 475 2019: 620 2020: 861 2021: 862 2022: 862	2019-2022: 3.205	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.																	No se vincula debido a que el responsable es el Viceministerio de Juventud, que no es una instancia ejecutora

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																			
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO DE PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES				
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
															HOMBRES	MUJERES													
												t	DESEMPEÑO PROYECTADO																
ANUAL 2020	t+1	t+2	t+3																										
2,6,8,11,16	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.	Programa de gestión integral de destinos turísticos.	Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.	Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento.	2018: 3 (Según prueba piloto 2018)	2019-2022: 15 2019: 5 2020: 9 2021: 12 2022: 15	ND	Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.	751 Conservación del Patrimonio Cultural.	P.01.Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Manifestación cultural inventariada.	2019:3 2020:5 2021:7 2022:10	Portadores de manifestaciones culturales.									24,00	Presupuesto Nacional	Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento" de la Intervención Estratégica "Programa de gestión integral de destinos turísticos", que tiene como objetivo Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino. Para los años 2019 y 2021 se realizará dos inventarios, uno en el cantón de Santa Cruz (Tamarindo) y el otro en el cantón de Quepos (Manuel Antonio), respectivamente y en los años 2020 y 2022 se realizarán dos certámenes de Comidas y bebidas típicas en Los Santos y en Pérez Zeledón, respectivamente. Patrimonio Cultural Inmaterial: son las expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades reconocen como parte de su identidad cultural. Es transmisión de generación en generación, es recreado por las comunidades o grupos culturales en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia. Expresiones culturales: son tradiciones y expresiones orales (incluido el idioma), artes populares del espectáculo, usos sociales, rituales y eventos religiosos, actos festivos y lúdicos, conocimientos y usos ligados a la naturaleza y el universo (medicina y producción tradicional), cocina tradicional, y además de técnicas artesanales. Inventario: herramienta cualitativa para la elaboración de listados de expresiones culturales presentes en una región o territorio determinado, que incluye un proceso de valoración de la expresión por parte de la comunidad y su sistematización por parte de los investigadores. Asesoría: proceso en el que se da asistencia y apoyo a los grupos, individuos y comunidades portadoras de cultura que desean emprender procesos de salvaguarda del PCI y que lo han solicitado de forma verbal o escrita, siempre y cuando exista el interés por aplicar metodologías participativas e incluyen (entrevistas, talleres participativos, encuestas, inventarios, entre otros). Conservación: Conjunto de acciones preventivas encaminadas a asegurar la permanencia del tejido histórico (aspectos originales de la construcción del inmueble como estilísticos, materiales, técnicas constructivas, entre otras) y el valor cultural del objeto arquitectónico. Bienes inmueble de interés histórico arquitectónico: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Declaratoria de bienes inmueble de interés histórico arquitectónico: Es el proceso mediante el cual el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento). Inventario: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrán determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. Cobertura: Se denomina cobertura a la delimitación geográfica, morfológica, estilística, histórica, de uso, entre otros, de los inmuebles o conjuntos arquitectónicos que serán sometidos a un inventario. Criterio de selección: Los criterios de selección derivados de un proceso de inventario y una cobertura establecida, son aquellos valores definidos en la normativa (Ley 7555 y su Reglamento) que permitirán cuantificar el potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico Arquitectónica. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico. Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antropicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial. Para el indicador P.02.02. se parte del siguiente supuesto: 1. En el periodo 2019-2022 se monitorearán 80 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico, 20 por año. 2. Se incluye el dato de los 384 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2017. Bienes inmuebles intervenidos: Edificaciones, sitios o monumentos donde se realizan procesos de mejora en su condición, incluye trabajos de adaptación, puesta en valor, restauración, consolidación estructural, entre otros.				
											P.02.Conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico.	Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado	2019: 12 2020: 12 2021: 12 2022: 12	Público general											1,50	Presupuesto Nacional	Conservación: Conjunto de acciones preventivas encaminadas a asegurar la permanencia del tejido histórico (aspectos originales de la construcción del inmueble como estilísticos, materiales, técnicas constructivas, entre otras) y el valor cultural del objeto arquitectónico. Bienes inmueble de interés histórico arquitectónico: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Declaratoria de bienes inmueble de interés histórico arquitectónico: Es el proceso mediante el cual el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento). Inventario: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrán determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. Cobertura: Se denomina cobertura a la delimitación geográfica, morfológica, estilística, histórica, de uso, entre otros, de los inmuebles o conjuntos arquitectónicos que serán sometidos a un inventario. Criterio de selección: Los criterios de selección derivados de un proceso de inventario y una cobertura establecida, son aquellos valores definidos en la normativa (Ley 7555 y su Reglamento) que permitirán cuantificar el potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico Arquitectónica. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico. Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antropicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial. Para el indicador P.02.02. se parte del siguiente supuesto: 1. En el periodo 2019-2022 se monitorearán 80 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico, 20 por año. 2. Se incluye el dato de los 384 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2017. Bienes inmuebles intervenidos: Edificaciones, sitios o monumentos donde se realizan procesos de mejora en su condición, incluye trabajos de adaptación, puesta en valor, restauración, consolidación estructural, entre otros.		
												Bien inmueble intervenido	2019: 6 2020: 6 2021: 1 2022: 1													1,50	Presupuesto Nacional	Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antropicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial. Para el indicador P.02.02. se parte del siguiente supuesto: 1. En el periodo 2019-2022 se monitorearán 80 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico, 20 por año. 2. Se incluye el dato de los 384 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2017. Bienes inmuebles intervenidos: Edificaciones, sitios o monumentos donde se realizan procesos de mejora en su condición, incluye trabajos de adaptación, puesta en valor, restauración, consolidación estructural, entre otros.	
2,6,8,11,16	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y	Programa de gestión integral de destinos turísticos.	Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.	Número de Centros de Desarrollo con el programa	2018: 3 (Según prueba piloto 2018)	2019-2022: 15 2019: 6 2020: 9 2021: 12 2022: 15	ND	Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa	753 Gestión y Desarrollo Cultural	P.01.Acompañamiento de grupos organizacionales socioculturales	Organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento.	2019:20 2020:20 2021:18 2022:18 2023:18	Grupos y organizaciones socioculturales, grupos comunales, gobiernos locales.													12,00	Presupuesto Nacional	Organizaciones socioculturales acompañadas: Son aquellas organizaciones socioculturales que reciben un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento durante mínimo 2 años, para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales.

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP) PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA A PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
																		HOMBRES	MUJERES	t	t+1			
												ANUAL 2020												
		fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.		de atención integral iniciado y en funcionamiento.					del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.													Procesos socioculturales: Son una serie de actividades organizadas y sistemáticas, que se planifican de manera participativa y que se dirigen a incentivar y fortalecer la diversidad de identidades culturales que coexisten en el país. En ese proceso grupos organizados y sus comunidades construyen la visión, los valores y las estrategias para alcanzar un pleno ejercicio de sus derechos culturales. Desarrollo sociocultural: Es el proceso mediante el cual diversos actores entre los cuales se encuentran las organizaciones de la comunidad logran influir en la dimensión cultural del desarrollo local. Para el periodo 2020-2023, se brindará acompañamiento a 16 organizaciones socioculturales en territorios indígenas, 4 por año, que representa el 20% del total de organizaciones socioculturales acompañadas al año. Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento." La intervención sociocultural consiste en el acompañamiento de 13 organizaciones socioculturales de 12 Centros de Desarrollo Turístico seleccionados, distribuidos de la siguiente manera: 2020: 7, 2021: 3 y 2022: 3. Las 7 organizaciones que concluyen el proceso de acompañamiento en el año 2020 según Centro de Desarrollo Turístico, se distribuyen de la siguiente manera: RC: Turrilaba (2), Los Santos RCH: Tamarindo, RPC: Monte Verde RB: Gullito-Jiménez RHN: Sarapiquí		
										P.02. Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.	Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.	2019:16 2020:16 2021:16 2022:16 2023:16	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales . comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa		P.02.01. Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.	98%	95%	95%	95%	95%	1,00	Presupuesto Nacional	En proceso de acompañamiento tiene una duración de mínimo 2 años. Puntos de Cultura es un programa de estímulos orientado al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural y la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, que apoyará estas iniciativas mediante un fondo concursable a fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones socioculturales.	
										Proyectos financiados con fondos de Beca Taller.	2019:21 2020:21 2021:21 2022:21 2023:21	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales . comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa		P.02.02. Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	93%	90%	90%	90%	90%	1,00	Presupuesto Nacional	Nota técnica: Se dará por cumplida la meta de la unidad de medida "Cantidad de proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura", hasta que el proyecto se haya ejecutado. De allí que la meta de cada año contempla los proyectos en ejecución que fueron seleccionados en el año anterior. Para efectos de la calificación, se considerarán las siguientes variables: 1. Acompañamiento recibido, 2. Encuentros realizados.		
1,3,4,5,8,10,14,16	Seguridad Humana	Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.	Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	ND	2019-2022: 308.270 2019: 52.055 2020: 100.241 2021: 100.408 2022: 55.566	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.	753 Gestión y Desarrollo Cultural	P.03. Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	2020:50 2021:50 2022:50 2023:50	Público en general	P.03.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	0	140	140	140	0	18,20	Presupuesto Nacional	Nota técnica: Se dará por cumplida la meta de la unidad de medida "Beca Taller otorgada", hasta que concluya el proyecto a desarrollar con la beca taller. De allí que la meta está programada para que se cumpla en el segundo semestre de cada año. Para efectos de la calificación, se considerarán las siguientes variables: 1. Acompañamiento recibido, 2. Encuentros realizados. Las personas beneficiarias son aquellas que residen en los cantones IDS medio y bajo, y que participan en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura. Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.	
															P.03.02. Porcentaje de actividades dirigidas a población Adulta Mayor.	0%	10%	10%	10%	10%	9,20	Presupuesto Nacional	En el marco del proyecto Estratégico de Seguridad Humana: componente sociocultural, los distritos priorizados son: San Felipe (Alajuelita), Agua Zarcas (San Carlos), San Nicolás (Cartago), San Francisco-Guararí (Heredia), Jacó (Guanacaste), Santa Cruz (Santa Cruz), Guapiles (Pococí). Este indicador se vincula con el indicador del PND 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. Para el periodo 2020-2023, se realizarán 200 actividades artísticas, culturales y educativas, 50 por año, de las cuales 20 estarán dirigidas a población adulta mayor, 5 por año, lo cual representa el 10% anual del total de actividades realizadas al año. Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.	
															P.03.03. Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con Discapacidad.	0%	16%	16%	16%	16%	9,20	Presupuesto Nacional	Para el periodo 2020-2023, se realizarán 200 actividades artísticas, culturales y educativas, 50 por año, de las cuales 32 estarán dirigidas a población con discapacidad, 8 por año, lo cual representa el 16% anual del total de actividades realizadas al año. Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.	

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			HOMBRES	MUJERES	MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DESEMPEÑO PROYECTADO				
																						t	t+1		t+2	t+3
												ANUAL 2020														
																	87%	75%	75%	75%	75%	9,00	Presupuesto Nacional	El programa Huellas de Oro promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios, club de lectura, foros de discusión, alfabetización informacional, para la persona adulta mayor, realizando otras actividades de extensión bibliotecaria y cultural en las bibliotecas públicas del SINAB.		
																								Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de personas adultas mayores que participarán de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas públicas de Desamparados, Montes de Oca, Turrialba, Ciudad Quezada, Puntarenas y Liberia. Una vez elegidas se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) a la persona adulta mayor, con el resultado obtenido se identifican las personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora. Posteriormente se aplica la fórmula dividiendo la cantidad de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora entre el total de personas adultas mayores evaluadas y se multiplica por 100.		
																								La lista de cotejo consiste en un instrumento que contiene categorías de valoración que permiten identificar el desarrollo de habilidades en el uso de la computadora de las personas adultas mayores.		
																		30%	30%	30%	30%	26,60	Presupuesto Nacional	Para el periodo 2020-2023 se realizarán 20.000 actividades bibliotecarias de acceso a la información y extensión cultural, 5.000 por año, de las cuales 6.000 estarán dirigidas a niñez, 1.500 por año, que representa el 30% anual del total de actividades realizadas al año. Las 1.500 actividades de promoción a la lectura dirigidas a niñez, se realizarán a través de los programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoiris de lectura".		
1,3,4,5,8,10,14,16	Seguridad Humana	Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.	Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	ND	2019-2022: 308.270 2019: 52.055 2020: 100.241 2021: 100.408 2022: 55.566	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural que reconozca la diversidad y promueva el disfrute de los derechos culturales.	758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	P.01. Presentaciones musicales	Presentación realizada al año.	2019:500 2020:500 2021:500 2022:500 2023:500	Público en general	nd	nd	P.01.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	0	5.490	5.490	5.490	5.490	18,22	Presupuesto Nacional	Para el periodo 2019-2022, se realizarán conciertos en los distritos prioritarios seleccionados en el marco del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que beneficiarán a 19.265 personas, distribuidos de la siguiente manera: 2019: 2.795; 2020:5.490; 2021: 5.490 y 2022: 5.490. Los distritos priorizados son: RC: Alajuela (San Felipe), Desamparados (Los Guisno), Curridabat (Tirasese), Alajuela (San José) La Unión (Río Azul), Cartago (San Nicolás), Heredia (San Francisco). RHN: San Carlos (Agua Zarce). RCH: Santa Cruz (Santa Cruz). RHC: Garabito (Jaco) Puntarenas (Barranca). RHO: Pooqui (Gúspiles).	
																		45%	31%	31%	31%	0,85	Presupuesto Nacional	Se estima que para el periodo 2020-2023 la Dirección de Bandas trabajará en 2.800 obras en su repertorio (700 por año), de las cuales 880 serán obras costarricenses, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2020: 220; 2021: 220; 2022: 220; 2023: 220. Repertorio: se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto. Obras Musicales: Se entiende por obra musical un creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, que en música se llaman movimientos.		
																		8%	3%	3%	3%	0,30	Presupuesto Nacional	Se estima que en el periodo 2020-2023 las Bandas de Conciertos incluirán en su repertorio 880 obras costarricenses que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2020: 220; 2021: 220; 2022: 220; 2023: 220. De estas 28 serán obras costarricenses inéditas, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2020: 7; 2021: 7; 2022: 7; 2023: 7.		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 749 Actividades Centrales (CPAC)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01.Visitas a la Feria Hecho Aquí.
Definición conceptual		Número de personas que utilizan los servicios que brinda la Feria Hecho Aquí con identidad. Un asistente puede hacer varias visitas. Se puede definir también como la cantidad de visitas que se realizaron a cada Feria, considerando aquellas sedes en las que hay certeza de que las personas tenían intención de participar en el evento.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Para el año 2018 se realizaron 73.556 visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por lugar, hora, día, hombres, mujeres y niños/as.
Línea base		2018: 73.556 visitas según Informe de Medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad 2018.
Meta		En el II semestre del año 2020 se realizará La Feria Hecho Aquí con Identidad por parte de la Dirección Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), la cual se estima recibirá 15.000 visitas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 749 Actividades Centrales (CPAC)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02.Calificación promedio de la Feria Hecho Aquí.
Definición conceptual		La calificación es la percepción general que el público asistente posee sobre el evento. Se consulta a las personas a través de la Encuesta a Público Asistente aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al evento: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*25)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	Por sexo, grupos de edad, condición socioeconómica y grado de escolaridad
Línea base		No disponible.
Meta		En el II semestre del año 2020 se realizará la Feria Hecho Aquí con Identidad 2020 por parte de la Dirección Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), la cual se estima reciba una calificación del 90% entre bueno y muy bueno, del total de personas encuestadas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02. N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.
Definición conceptual		La intervención sociocultural se refiere a la elaboración de inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos y vinculación a personas o grupos culturales que tienen proyectos socioproductivos con servicios de acompañamiento para encadenar las actividades culturales a los Centros de Desarrollo Turístico definidos, que den valor agregado a la oferta turística territorial. El acompañamiento a proyectos socioproductivos se articulara con las instituciones competentes.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Intervenciones socioculturales, centros de desarrollo turístico
Unidad de medida		Múmero
Interpretación		En el año N, se realizó un total de N° cantidad de intervenciones en centros de desarrollo turístico.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón distrito, región.
	Temática	
Línea base		0
Meta		Durante el año 2019 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizará un inventario cultural en el cantón de Santa Cruz- Tamarindo, como parte de las intervenciones socioculturales programadas en los Centros de Desarrollo Turístico.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial/ Documento de inventario.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		En el caso del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural las intervenciones contemplan Inventarios y certámenes de Comidas y bebidas típicas en los Centros de Desarrollo Turístico: Tamarindo, Quepos-Manuel Antonio, Los Santos y Pérez Zeledón.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	P.02.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	
Definición conceptual	<p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p> <p>Estudio de Declaratoria: Es el proceso mediante el cual , el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento).</p>	
Fórmula de cálculo	Número de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año/ Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año *100.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Total de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	En el año 2018 se declaró patrimonio histórico arquitectónico, el 5% de los bienes inmuebles estudiados para declaratoria.	
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por solicitante.
Línea base	5% en el año 2018,	
Meta	Durante el año 2020 se declaró patrimonio histórico arquitectónico el 17% de los bienes inmuebles cuyos estudios de declaratoria fueron realizados y presentados por la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio www.patrimonio.go.cr .	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos	
Comentarios generales	Dentro de la desagregación se debe incluir el resultado que determine el inventario previo, solicitudes de declaratoria por demanda (a solicitud de un tercero o bien de oficio por parte del Centro de Patrimonio en respuesta a un daño al patrimonio de hecho que sea evidente).	

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.02.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.
Definición conceptual		<p>Bienes inmuebles: Son todas aquellas obras arquitectónicas realizadas o intervenidas por el hombre con un fin definido y una significancia cultural implícita.</p> <p>Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antrópicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial.</p> <p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Se contempla valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año}}{\text{Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año</p> <p>Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se monitorearon X bienes inmuebles, que representan el % del total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico al año 2017.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por solicitante
Línea base		0
Meta		Durante el año 2019 la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizó el monitoreo del 5% del total de los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2017.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Informe de monitoreo según bien inmueble.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.
Definición conceptual		El proceso de acompañamiento en una organización en territorios indígenas tiene una duración de dos años como mínimo. El acompañamiento es un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales.
Fórmula de cálculo		$(\text{Cantidad de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento en el año} / \text{total de organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento}) * 100$.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento en el año Total de organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se brindó acompañamiento a X% de organizaciones socioculturales en territorios indígenas.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón, distrito, región.
	Temática	
Línea base		10%
Meta		Durante el año 2020 el Departamento de Promoción Cultural de la Dirección de Cultura brindará acompañamiento al 15% del total de organizaciones socioculturales, que corresponde a 3 organizaciones socioculturales ubicadas en territorios indígenas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales /SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proceso de acompañamiento tiene como mínimo 2 años de duración. De manera que 5 organizaciones iniciarán el acompañamiento que finalizará en el año 2020, así mismo en el año 2020 se iniciará con el acompañamiento de otras 5 organizaciones que finalizarán su acompañamiento en el año 2021. En el año 2021 se iniciará en acompañamiento que finalizará en el año 2022 y así en los años sucesivos.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02.N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.
Definición conceptual		La intervención sociocultural se refiere a la elaboración de inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos y vinculación a personas o grupos culturales que tienen proyectos socioproductivos con servicios de acompañamiento para encadenar las actividades culturales a los Centros de Desarrollo Turístico definidos, que den valor agregado a la oferta turística territorial. El acompañamiento a proyectos socioproductivos se articulará con las instituciones competentes.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.
Componentes involucrados en la fórmula		Intervenciones socioculturales, centros de desarrollo turístico
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se realizó un total de N° cantidad de intervenciones en centros de desarrollo turístico.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón distrito, región.
	Temática	
Línea base		0
Meta		Durante el año 2020 el Departamento de Promoción Cultural Regional de la Dirección de Cultura brindará acompañamiento a 7 organizaciones socioculturales de los Centros de Desarrollo Turístico.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural / Informes semestrales.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Las intervenciones contemplan Inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos. En el caso de la Dirección de Cultura corresponde a acompañamiento de organizaciones socioculturales. El proceso de acompañamiento tiene como mínimo 2 años de duración.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.02.01.Calificación promedio del Programa Fondos Puntos de Cultura.
Definición conceptual		Es un fondo concursable orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural. El monto máximo es de 10 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 39110-C, con base en el Decreto Ejecutivo No. 38120-C, Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023. Se refiere a la evaluación que le den las organizaciones beneficiarias directas del fondo Puntos de Cultura, es decir, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso, con relación a las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto, 2. Encuentros de beneficiarios realizados, para el intercambio de experiencias.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*25)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Fondo de Puntos de Cultura es calificado con un promedio de "N" por todas las organizaciones beneficiarias.
Desagregación	Geográfica	Por región, provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por categoría Por tipo de personería jurídica
Línea base		98%
Meta		Durante el año 2020 se aplicará un instrumento de evaluación a las personas beneficiarias del Programa de Fondos de Puntos de Cultura que se encuentran ejecutando proyectos en el año 2020, para medir la calificación promedio de este programa, se espera que el 95% de los encuestados califiquen de muy bueno y bueno el programa.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		A nivel nacional y esta distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.02.01.Calificación promedio el fondo de becas taller.
Definición conceptual		Es un fondo concursable para financiar proyectos vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural, dirigido a personas físicas y jurídicas. El monto máximo es de 4 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 38601-C, con base en la Ley de Estímulo a las Bellas Artes, No. 6750 Se refiere a la evaluación que le den las personas beneficiarias directas del fondo Becas Taller, es decir, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso, con relación a las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto, 2. Encuentros de beneficiarios realizados, para el intercambio de experiencias.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*25)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Fondo de Becas Taller es calificado con un promedio de "N" por todos los becarios.
Desagregación	Geográfica	Por Provincia, cantón y distrito
	Temática	Por tipo, sexo y edad de la persona becada Por áreas de acción Por enfoque del PCI
Línea base		93%
Meta		Durante el año 2020 se aplicará un instrumento de evaluación a las personas beneficiarias del Fondo de Becas Taller, para medir la calificación promedio de este programa, se espera que el 90% de los encuestados califiquen de muy bueno y bueno el programa.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		A nivel nacional y esta distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.03.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Cultura.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		0
Meta		Durante el año 2020 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura 140 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestral y anual.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Las personas beneficiarias con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: Son las personas beneficiarias de las actividades culturales, educativas y artísticas que realiza la Dirección de Cultura

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.03.02 Porcentaje de actividades dirigidas a población Adulta Mayor.
Definición conceptual		Población adulta mayor: es un término que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad.
Fórmula de cálculo		(Cantidad de actividades al año dirigidas a población adulta mayor/ total de actividades realizadas al año)*100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades al año dirigidas a población adulta mayor Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a población adulta mayor.
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		0%
Meta		Durante el año 2020 la Dirección de Cultura realizará 50 actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 10% (5) están dirigidas a población adulta mayor.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.03.03 Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con Discapacidad.
Definición conceptual		Discapacidad: Condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
Fórmula de cálculo		(Cantidad de actividades al año dirigidas a personas con discapacidad/ total de actividades realizadas al año)*100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades al año dirigidas a personas con discapacidad Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a personas con discapacidad.
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		0%
Meta		Durante el año 2020 la Dirección de Cultura realizará 50 actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 16% (8) están dirigidas a personas con discapacidad.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.03.04 Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
Definición conceptual		<p>Gestión Sociocultural: Conjunto de procesos participativos mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades.</p> <p>Actividades educativas: Se refiere a actividades como Talleres de Formulación de Proyectos y Cursos de Formación.</p> <p>Gestores Socioculturales: Persona que desarrolla la gestión sociocultural desde lo comunitario, local, regional y nacional.</p>
Fórmula de cálculo		(Cantidad de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales/ total de actividades realizadas al año)*100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a gestores socioculturales.
Desagregación	Geográfica	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		0%
Meta		Durante el año 2020 la Dirección de Cultura realizará 50 actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 32% (16) son actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01.Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación de los proyecto Centros Públicos Conectados y Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que ejecuta el SINABI.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con los proyecto ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y rango de edad de los beneficiarios.
Línea base		0
Meta		Durante el año 2020 se beneficiarán con los proyecto Centros Públicos Conectados y Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, 34.850 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ / Registro de uso de equipo de cómputo en las bibliotecas.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Con el proyecto "Centros Públicos Conectados" las personas tendrán acceso gratuito a internet de banda ancha mediante el uso de los equipos tecnológicos con los que cuentan las Bibliotecas Públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) ubicadas en los cantones con IDS medio o IDS bajo, contribuyendo de esta manera a reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y conocimiento, y el acceso a servicios y contenidos culturales. El proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02. Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.
Definición conceptual		<p>El programa soy Bebé y Me gusta leer busca inducir a la lectura a los niños y las niñas entre 0 y 5 años por medio de actividades proactivas utilizando recursos lúdicos (juegos educativos y recreativos), tecnológicos, documentales, audiovisuales y con la participación activa de la bibliotecaria (o), el padre, la madre o cuidador.</p> <p>Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de niños(as) que participará de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas seleccionadas, una vez elegidos se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) al niño o niña, y al padre, madre o cuidador (encuesta) con el resultado obtenido se identifican los niños(as) que lograron desarrollar mayor hábito y placer por la lecturas. Posteriormente se aplica la fórmula dividiendo la cantidad de niños(as) con mayor hábito y gusto entre el total de niños(as) evaluadas y se multiplica por 100.</p> <p>La lista de cotejo consiste en un instrumento que contiene categorías de observación y valoración que permiten identificar los cambios en comportamientos y actitudes hacia los libros y la lectura que experimenta un niño(a) cuando participa en actividades de fomento a la lectura.</p>
Fórmula de cálculo		Cantidad de niños/as con mayor hábito y placer por la lectura / Cantidad de niños/as evaluadas por 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de niños/as con mayor hábito y placer por la lectura
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2018 el 96% de la población infantil beneficiaria del Programa Soy bebé y me gusta leer desarrolló el hábito y el placer por la lectura.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por sexo de los participantes.
Línea base		96% en el año 2018.
Meta		Para el año 2020 se espera que el 90% de los niños y niñas beneficiarios del programa Soy bebé y Me gusta leer, desarrollen el hábito y el placer por la lectura, para lo cual se aplicará por parte de la Unidad de Bibliotecas Públicas del SINABI, un instrumento que permita medir el desarrollar el hábito y el placer por la lectura.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Documento de Estudio de Medición.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Instrumento de Medición.
Comentarios generales		La información recopilada en el estudio es relevante y la aplicación del instrumento motiva y contribuye sustancialmente con la mejora de la carta programática de actividades dirigidas a la niñez en todos los aspectos analizados desde las bibliotecas públicas como instituciones indispensables como apoyo en el desarrollo integral de las personas. Las bibliotecas públicas participantes: Santa Ana, Goicoechea, Palmares, Heredia, Hatillo, Alajuela y Limón.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.03. Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.
Definición conceptual		<p>El programa Huellas de oro promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios, club de lectura, foros de discusión, alfabetización informacional, para la persona adulta mayor, realizando otras actividades de extensión bibliotecaria y cultural en las bibliotecas públicas del SINABI.</p> <p>Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de personas adultas mayores que participarán de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas públicas seleccionadas. Una vez elegidas se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) a la persona adulta mayor, con el resultado obtenido se identifican las personas adultas mayores que lograron desarrollar habilidades en el uso de la computadora.</p> <p>La lista de cotejo consiste en un instrumento que contiene categorías de valoración que permiten identificar el desarrollo de habilidades en el uso de la computadora de las personas adultas mayores.</p>
Fórmula de cálculo		Cantidad de personas adultas mayores con mayor habilidad en el uso de la computadora / Cantidad de personas adultas mayores evaluadas por 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de personas adultas mayores con mayor habilidad en el uso de la computadora Total de personas adultas mayores evaluadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2018 el 87% de la población beneficiaria del Programa Huellas de Oro desarrolló habilidades en el uso de la computadora.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por sexo de los participantes.
Línea base		87% en el año 2018.
Meta		Para el año 2020 se espera que el 75% de las personas adultas mayores beneficiarias del programa Huellas de Oro, desarrollen habilidades en el uso de la computadora, para lo cual se aplicará por parte de la Unidad de Bibliotecas Públicas del SINABI, un instrumento que permita medir el desarrollo de estas habilidades.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Documento de Estudio de Medición.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Instrumento de Medición.
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.04. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez .
Definición conceptual		Actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI a través de sus programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoíris de lectura", que contempla como beneficiarios a la niñez.
Fórmula de cálculo		Cantidad de actividades de promoción a la lectura realizados para la niñez/total de actividades de fomento a la lectura realizadas al año por 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades realizadas al año para niñez Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2019 de las 5.000 actividades realizadas por el SINABI, a través de sus 7 programas de fomento a la lectura, el 30% (1.500) corresponde a actividades dirigidas a niñez.
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por tipo de programa Por sexo y edad de los participantes.
Línea base		0
Meta		Durante el año 2020 del total de actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI el 30% , están dirigidas a Niñez.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El programa de fomento a la lectura "Soy bebé y me gusta leer" se está dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años y "Arcoíris de lectura" está dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años

Ficha Técnica del Indicador

Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Bandas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	
Línea base		0
Meta		Durante el año 2020 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, 5.490 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Directores artísticos de las Bandas/Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados.

Ficha Técnica del Indicador

Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02.Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.
Definición conceptual		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
Fórmula de cálculo		Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual / cantidad total de obras del repertorio anual * 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual Total de obras del repertorio anual
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2018 las obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el 45% del total de las obras musicales del repertorio anual.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por banda de conciertos.
Línea base		45% en el año 2018.
Meta		Durante el año 2020 del total de obras incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 31% serán obras costarricenses.
Periodicidad		Semestral, anual.
Fuente de información		Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.03.Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.
Definición conceptual		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Obras costarricenses inéditas: se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
Fórmula de cálculo		Cantidad de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual / Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual *100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2018 las obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el 8% del total de las obras musicales costarricenses incluidas en el repertorio anual.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por banda de conciertos.
Línea base		8% en el año 2018.
Meta		Durante el año 2020 del total de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 3% serán obras inéditas.
Periodicidad		Semestral, anual.
Fuente de información		Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		obras musicales inéditas, se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística.

ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Ministerio de Cultura y Juventud
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Sylvie Durán Salvatierra
SECTOR:	Educación y Cultura / Turismo
MINISTRA RECTORA:	Edgar Mora Altamirano / María Amalia Relevo

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	% DE AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO AL 2018 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES) 2020					MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES) 2019					RESPONSABLES	OBSERVACION
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
N°000822 Restauración del Centro Nacional de la Cultura CENAC.	Ejecución	80%	Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	0,00				350,00	350,00	0,00	0,00			0,00	Diego Meléndez, Director CICPC	
N° 002447 Restauración, por parte del Centro de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud, de edificios patrimoniales ganadores del Certamen denominado "Salvemos nuestro patrimonio". ¹	Ejecución	50%	Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	112,37				250,00	250,00	0,00	0,00			0,00		
				Preinversión	15,00				0,00								
N° 002581 Restauración, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles patrimoniales por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Juventud en todo el territorio nacional. ²	Ejecución	50%	Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	39,88				315,00	315,00	0,00	0,00			0,00		
N° 002460 Mantenimiento integral y equipamiento de edificios sedes de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional y Edificio Administrativo del Sistema Nacional de Bibliotecas ubicados en todo el país. ³	Ejecución	80%	Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas	Inversión	65,02				198,52	198,52	0,00	0,00			0,00	Lovania Garmendia, Directora SINABI	
002632 Construcción y Equipamiento del "Parque Para El Desarrollo Humano" a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud en el distrito San Felipe de Alajuelita	Ejecución	0%	Programa 749 Actividades Centrales	Preinversión	131,71				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	Denis Cascante Portuguez, Viceministro Administrativo	El 19 de diciembre del año 2017, se giro al ICE un monto de €950.000.000 (Presupuesto de superávit de años anteriores), correspondiente al 95% del costo total de la obra de acuerdo al convenio 031-2017, del 22 de diciembre de 2017.
002288 Construcción y equipamiento de Edificio y Centro de Acopio para la realización de acciones dirigidas a los Jóvenes y custodia de Activos del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en San Juan de Tibás, San José.	Ejecución	0%	Programa 749 Actividades Centrales	Preinversión	5,94				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	Denis Cascante Portuguez, Viceministro Administrativo	El 19 de diciembre del año 2017, se giro al ICE un monto de 1.358.500.000 (presupuesto de superávit de años anteriores), correspondiente al 95% del costo total de la obra de acuerdo al convenio 032-2017, del 22 de diciembre de 2017.
001702 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección General de Bandas, programa del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en Santa Lucía de Barva, en la provincia de Heredia. ⁴	Ejecución	0%	758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	Inversión	0,00				14,67	14,67	0,00	0,00				José Manuel Saenz, Director Bandas	El 19 de diciembre del año 2017, se giro al ICE un monto de 2.451.100.000 (presupuesto de superávit de años anteriores), correspondiente al 95% del costo total de la obra de acuerdo al convenio 030-2017, del 22 de diciembre de 2017.
Total					369,92				1.128,19	1.128,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

¹ Incluye para el año 2020 los edificios: Estación de Ferrocarril de Turrialba (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2019) y Mercado Municipal de Orotina (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2018), arrastre.

² Incluye para el año 2020 los edificios: Casa de la Cultura de Puntarenas; Centro Cultural de Este y edificio sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

³ Para el año 2020 se tiene programado el mantenimiento de edificios de la Biblioteca Nacional y 4 Bibliotecas Públicas: Hatillo, Turrialba, Cot y Limón.

Nota: No se incluye €11,0 millones por concepto de reajuste de precios de los proyectos del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural y €1,61 para imprevistos en el proyecto N° 002460 del Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas.